

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.398</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 30 de setiembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>-----</p> <p>Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

		Pág. Nº
M. de Economía Nº 6631 del 19-9-69	— Se liquida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia. la suma de pesos 6.945.812 m/n.	5053
„ „ „ „ 6632 „ „	— Se aprueba el legajo técnico de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra Nº C.V. 3/69	5053
„ „ „ „ 6633 „ „	— Se adjudica a la Empresa Constructora Reynaldo Lucardi la ejecución de la obra "A-10-69 - Ampliación Red Distribuidora de Agua Corriente Diversas Cuadrás de la Ciudad de Salta" por el precio de \$ 2.071.083 m/n.	5054
„ „ „ „ 6634 „ „	— Se reconoce un crédito por la suma de pesos 783.045 a favor de la Empresa Contratista De Monte, Venturini y Andreussi	5054
„ „ „ „ 6635 „ „	— Se reconoce un crédito por la suma de pesos 1.616.341 m/n. a favor del contratista Victorio Laconi	5455
„ „ „ „ 6636 „ „	— Se reconoce a favor de los señores Eugenio Martínez y Rosa Irene Miranda de Martínez una concesión de derechos al uso del agua pública.	5455
„ „ „ „ 6637 „ „	— Se reconoce a favor del señor Siro Luna Vera una concesión de derechos al uso del agua pública.	5056

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6638 del 19-9-69 — Se reconocen los derechos al uso del agua pública a favor del señor Santiago Ibarra	5056
” ” ” ” 6639 ” ” — Se otorga una concesión de derechos al uso del agua pública a favor del señor Daniel Vilte ..	5057
” ” ” ” 6640 ” ” — Se otorga una concesión de derechos al uso del agua pública a los señores Manuel, Carlos Enrique y José Benito Cabada Mosca	5057
” ” ” ” 6641 ” ” — Se aprueba la Resolución Nº 229 dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5058
” ” ” ” 6642 ” ” — Se reconoce una concesión de derechos al uso del agua pública al señor Santiago Ibarra ...	5059
” ” ” ” 6643 ” ” — Se reconoce un crédito por la suma de pesos 9.528 m/n. a favor del Ing. Vicente Moncho .	5059
” ” ” ” 6644 ” ” — Se reconoce un crédito por la suma de pesos 275.724 m/n. a favor del contratista Laconi, Martorell S. A.	5060
” ” ” ” 6645 ” ” — Se reconocen los derechos al uso de agua pública a favor del señor Gregorio Guerra	5060
” ” ” ” 6646 ” ” — Se aprueba el legajo técnico de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la obra “Refección de Pintura Cruz Roja Argentina Filial Salta” por la suma de pesos 1.343.546 m/n.	5061
” ” ” ” 6647 ” ” — Se acepta la renuncia presentada por el doctor Ernesto Samsón	5061
” ” ” ” 6648 ” ” — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública al señor Tomás Canavides	5061
” ” ” ” 6649 ” ” — Se designa al señor Ramón Nicéforo Navarro en la Intendencia de Agua de Rosario de la Frontera	5062
M. de Gobierno. ” 6650 ” ” — Se designa con carácter de suplente al doctor Mario Arsenio Salvadores en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen	5062

EDICTO DE MINA

Nº 0786 — De Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. Expte. Nº 5596-G	5063
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 0945 — Municipalidad de Salta. Lic. 20/69	5063
Nº 0936 — De Municipalidad de Rosario de la Frontera. Nº 1/69	5063
Nº 0845 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 31/69	5063
Nº 0818 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. 55	5063

LICITACION PRIVADA

Nº 0961 — Municipalidad de Salta. Lic. 46/69	5064
Nº 0929 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros. Nº 28	5064

EDICTO CITATORIO

Nº 0946 — Bonifacio Colque	5064
Nº 0879 — De Luis Gabino Vélez. Expte. Nº 10243/48	5064

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0968 — María Alcira Elizondo de Rodríguez	5064
Nº 0967 — Justina Párraga de Barvoza o Justina Párraga de Villanueva	5065
Nº 0966 — Josefa Espinosa de Fernández	5065
Nº 0965 — María Piñedo de Guantay	5065
Nº 0960 — Cabrera Carmen Rosa	5065
Nº 0959 — Facundo Cabrera	5065
Nº 0955 — María Villa	5065

	Pág. Nº
Nº 0953 — Villanueva Pedro Manuel	5065
Nº 0952 — María Rosario Esparza y José Britos	5065
Nº 0951 — Emilio Fabriciano Britos	5065
Nº 0950 — Lorenzo Konderak	5065
Nº 0949 — Alfredo Cortés y Agripina Luna	5065
Nº 0948 — Narciso Vallejo	5065
Nº 0934 — De Eusebio Ramón Ortiz o Ramón Eusebio Ortiz	5066
Nº 0933 — De Savo Veinovich y de María Mercedes Gutiérrez de Veinovich	5066
Nº 0932 — De César Sàngari	5066
Nº 0915 — De Mercedes Matorras de Zigarán y Teófilo Zigarán	5066
Nº 0913 — De Josué Visich	5066
Nº 0911 — De Etelvina Orellana García y Policarpo Orellana García	5066
Nº 0908 — De Aniceto Funes y Macedonio Funes	5066
Nº 0899 — De Félix Raúl Villagra	5066
Nº 0867 — Justa Rufina García	5066
Nº 0866 — Jesús Alvarez de Barrionuevo y Marcelina Barrionuevo Vda. de Guzmán ..	5066
Nº 0860 — Benita Flores de Delgado	5066
Nº 0859 — Gorgonio Cruz y Juana Delgado de Cruz	5066
Nº 0858 — Policarpo Briones	5067
Nº 0841 — Segundo Felino Tejerina	5067
Nº 0839 — Enrique Lanzalod	5067
Nº 0836 — Nalib Ibrahim Mesconi	5067
Nº 0831 — José Cándido Olmos	5067
Nº 0826 — Laureano o José Laureano Alvarez	5067
Nº 0819 — Esteban Cvitanic	5067
Nº 0806 — Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit	5067
Nº 0801 — Mamani Oñu Manuel	5067
Nº 0794 — De Enrique Laurenzano Janin	5067
Nº 0781 — De José Guaymás	5067

REMATE JUDICIAL

Nº 0964 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Coreico Alberto vs. Benito R. Alfredo	5068
Nº 0963 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bco. Coop. del Norte Ltda. vs. Sccones María del C. y otro	5068
Nº 0962 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Massafra Vicente N. vs. Del Carril Claudio A.	5068
Nº 0958 — Arturo Salvatierra. Juicio: Manresa José A. vs. Ocaña Néstor O.	5068
Nº 0957 — Arturo Salvatierra. Juicio: Chibán y Salem S.A. vs. José Bellotto	5068
Nº 0954 — Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Carrasco Delia y otro	5068
Nº 0943 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nueva York Automtores S.A. vs. Giroto F. ..	5069
Nº 0942 — Por López Epifanio vs. José Sanguedolce y Juan Sanguedolce	5069
Nº 0940 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Samuel Steren	5069
Nº 0939 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Vicente Fandiño e Hijos S. R. L. c/Giuliani y Cia. Soc. Col.	5069
Nº 0938 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Q. J. G. G. R. de vs. Naim, Ubalda Praxcedes Rodríguez de y Naim, Nasri	5069
Nº 0930 — Por Julio César Herrera. Juicio: Stoffel, José Esteban vs. Sánchez, R.	5070
Nº 0927 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Lapacho S. A. vs. Nieva, Juan M.	5070
Nº 0926 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Naveda, Adrián vs. Vargas Marciano I. ..	5070
Nº 0924 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Giménez, Roberto Francisco ..	5070
Nº 0923 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Farfán, Sixto Néstor	5070
Nº 0922 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Oscar Hermógenes Carrazana ..	5070
Nº 0921 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Burgos, Reina y José Crisol	5071
Nº 0920 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Arias, Lauriana y Guzmán R. ..	5071
Nº 0919 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Crisol, José Ramón	5071
Nº 0917 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mohedas, Juan B. vs. Alcalá, Juan Carlos	5071
Nº 0916 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/López, Isabel	5071
Nº 0910 — Por Julio César Herrera. Juicio: Fernández, Ricardo vs. Castaño, Anastacio ..	5071
Nº 0906 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ruiz Alberto Félix vs. Ruiz, Carlos T.	5072
Nº 0900 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. José Pons y Cia.	5072
Nº 0886 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alésanco S.A. vs. Tomás Hidalgo	5072

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0914 — De Zurro, Enrique vs. Zurro, Celestino y otras	5072
Nº 0909 — De Torres, Agueda Juárez de	5073

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 0956 — Carlos Herrera y López	5073
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 0861 — Manuel Silvestre Jiménez 5073

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 0931 — De Despensa Mi Hogar 5073
 Nº 0912 — De Visión S.A.C.I.F.I.A. 5073

VENTA DE NEGOCIO

Nº 0877 — De K. M. Repuestos 5073

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 0907 — De Finsa Soc. en Com. por Acc. 5073
 Nº 0834 — Supermercado la Felicidad S.R.L. 5073

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 0947 — Centro Vecinal Villa Estela. Para el día 9-10-69 5074
 Nº 0937 — De Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Para el día 28-9-69 5074
 Nº 0887 — De Frigorífico Gurruchaga S.A. Para el día 10-10-69 5074
 Nº 0885 — De Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. Para el día 11-10-69 . 5075
 Nº 0813 — Pierazzoli y Cía. Soc. en Comandita por Acciones. Para el día 30-9-69 5075

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6631

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Código 28-14437/E-4/68.

VISTO el crédito reconocido mediante Decreto número 5506/69, por la cantidad de \$ 6.945.812.- m/n, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, y atento lo informado, por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General, páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 6.945.812.- m/n. (Seis millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos doce pesos moneda nacional), para que ésta con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por Decreto Nº 6606/69, la haga efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, con imputa-

ción al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18 - Sub-Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Orden de Disposición de Fondos Nº 64, del Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6632

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Expediente C. 34/8017/C/68

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva el legajo técnico pre-

parado para la ejecución de la obra número C. V. 3/69: "Apertura de Cauce con Equipo Mecánico s/Río Juramento —El Galpón— Zona La Ovejera-Dpto. Metán", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.006.000. m/n.

Por ello, atento a los términos de las Resoluciones N°s. 1186 y 1289, dictadas por Administración General de Aguas de Salta en fecha 21 de Agosto y 5 de Setiembre del año en curso respectivamente y lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en Acta N° 273/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus parte el legajo técnico preparado por Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra N° C. V. 3/69: "APERTURA DE CAUCE S/RIO JURAMENTO —EL GALPON— ZONA LA OVEJERIA - DPTO. METAN" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de 6.006.000 pesos m/n. (Seis millones seis mil pesos moneda nacional), y autorizase a la mencionada repartición a convocar licitación pública para la contratación y ejecución de la misma.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo ordenado por el presente decreto se imputará a Sección 4 - Sector B - Principal 11 - Parcial 5 - Sub-Parcial IV - Apartado 1 - Fondos Provinciales, que atiende Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO N° 6633

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente 34/6849/67.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva la documentación con el resultado de la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra número A-10-69 "Ampliación Red Distribuidora de Agua Corriente diversas cuerdas de la Ciudad de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas resulta más conveniente a los intereses de la Provincia, la que suscribe la Empresa Reynado Lucardi, que concreta la misma en la cantidad de \$ 2.071.083.- m/n., o sea

con una disminución del 37,48% del presupuesto oficial;

Por ello, atento a los términos de la Resolución N° 1322, dictada por Administración General de Aguas de Salta en fecha 11 de Setiembre de 1969, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado de la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la EMPRESA CONSTRUCTORA REYNALDO LUCARDI, la ejecución de la obra "A-10-69 - AMPLIACION RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA", por el precio de \$ 2.071.083.- m/n. (Dos millones setenta y un mil ochenta y tres pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará a la partida: Sec. 4 - Sector 5 - Sub-Sector A- Principal 11 - Parc. 5 - Sub-Parcial III - Apart. 1 - Fondos Propios que atiende Ampliación y Conservación Agua Corriente en la Ciudad de Salta, Capital por cuenta de terceros.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO N° 6634

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00406 y 00407/69.

VISTO los Certificados Unico-Definitivo de Flete y N° 1 - Definitivo de Variaciones de Costos de Flete, correspondientes a la Obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", emitidos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Contratista De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por las sumas de \$ 286.137.- y \$ 496.908.- m/n., respectivamente, y atento a que los mismos pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, conforme a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 783.045.- m/n. (Setecientos ochenta y tres mil cuarenta y cinco pesos m/nacional), a favor de la Empresa Contratista DE MONTE. VENTURINI Y

ANDREUSSI S.R.L., y a la que ascienden los Certificados Unico-Definitivo de Flete y Nº 1 - Definitivo de Variaciones de Costos de Flete, correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION DE 44 VIVIENDAS ECONOMICAS EN METAN", y emitidos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 783.045.- m/n. (Setecientos ochenta y tres mil cuarenta y cinco pesos m/nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiaria la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11 - Parcial 18 - Sub-Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Orden de Disposición de Fondos 64, del Presupuesto vigente Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6635

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00428 y 00429/68.

VISTO los Certificados Nºs. 5 y 6 - Definitivos de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondientes a la Obra: "Construcción de un Monoblock en Barrio Parque Tres Cerritos-Salta-Capital", emitidos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Victorio Laconi-Construcciones, por las sumas de \$ 998.847.- y \$ 617.494.- m/n., respectivamente; y

Atento a que los aludidos Certificados pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente, conforme a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.616.341.- m/n. (Un millón seiscientos dieciséis mil trescientos cuarenta y un pesos m/nacional), a favor del

contratista VICTORIO LACONI - Construcciones, y a la que ascienden los Certificados Nºs 5 y 6-Definitivos de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondientes a la "Construcción de un Monoblock en Barrio Parque Tres Cerritos-Salta-Capital", emitidos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por las sumas de \$ 998.847.- y pesos 617.494.- m/n. respectivamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.616.341.- m/n. (Un millón seiscientos dieciséis mil trescientos cuarenta y un pesos m/nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiario VICTORIO LACONI - Construcciones, con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11 - Parcial 18 - Sub-Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Orden de Disposición de Fondos 64, del Presupuesto vigente Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6636

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-11211/M/66.

VISTO que el señor Eugenio Martínez y señora Rosa Irene Miranda de Martínez solicitan reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Fracción 16-C" de la Finca La Capilla, Catastro Nº 2452, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 1,6348 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y se ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja se haga lugar a lo solicitado por los recurrentes y en la forma pro-

puesta en su Resolución Nº 381, del 21 de abril de 1969;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de los señores ENGENIO MARTINEZ y ROSA IRENE MIRANDA DE MARTINEZ, una concesión de derechos al uso del agua pública basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de una hectárea seis mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (1,6348 Ha.), del inmueble de su propiedad denominado "Fracción 16-C" de la Finca La Capilla, Catastro Nº 2452, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departameto de Cerrillos, con una dotación de un litro veintitrés centilitros por segundo (1,23 l/seg.), a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6637

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-01302/L/68.

VISTO que el señor Siro Luna Vera solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Fracción G-Finca La Falda", Catastro Nº 1777, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 0,7160 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios y se ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado

lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja se haga lugar a lo solicitado por el recurrente y en la forma propuesta en su Resolución Nº 1042, del 30 de julio de 1969;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor SIRO LUNA VERA, una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, basada en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de siete mil ciento sesenta metros cuadrados (0,7160 Ha.), del inmueble de su propiedad denominado "Fracción G - Finca La Falda", Catastro Nº 1777, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de cincuenta y cuatro centilitros por segundo (0,54 l/seg.), a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario IV, compuerta número 2 y acequia Otero o Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del C. de Aguas.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6638

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-05968/48.

VISTO este expediente por el cual el señor Santiago Ibarra solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar el inmueble de su propiedad, Catastro Nº 318, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una superficie bajo riego de 2 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y se ha efectuado la publicación de edictos prevista en el Código

de Aguas, sin que ello, dentro del término legal, haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado y en la forma propuesta en su Resolución número 1377, del 28 de diciembre de 1966;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, invocados por usos y costumbres, a favor del señor SANTIAGO IBARRA, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de dos (2) hectáreas, del inmueble de su propiedad, Catastro número-318, ubicado en Coronel Mol-des, Departamento La Viña, con una dotación de un litro cinco centilitros por segundo (1.05 l/seg.), a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por medio de la acequia denominada "Arias". En época de estiaje, la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6639

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-03794/49.

VISTO este expediente por el cual el señor Daniel Vilte solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad designado como Parcela 3, Manzana 29, Catastro número 456, ubicado en el Departamento de Cayafate, con una superficie bajo riego de 0,1209,30 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y ha efectuado la publicación de edictos prevista en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal, haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración Gene-

ral de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado y en la forma propuesta en su Resolución número 163, del 18 de diciembre de 1963;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública, a favor del señor DANIEL VILTE, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de un mil doscientos nueve metros cuadrados treinta centímetros cuadrados (0,1209,30 Ha.), del inmueble de su propiedad designado como Parcela 3, Manzana 29, Catastro Nº 456, ubicado en el Departamento de Cayafate, con una dotación de sesenta y tres mililitros por segundo (0,063 l/seg.), a derivar del Río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una (1) hora en un ciclo de veinticinco (25) días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 b) Zona Norte, esto es con el cincuenta por ciento (50%) del caudal total que sale de la represa.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6640

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-02258/C/63.

VISTO que los señores Manuel, Carlos Enrique y José Benito Cabada Mosca, solicitan el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad designado como "Fracción de Finca Animaná", Catastro Nº 1191, ubicado en el Departamento de

veintiocho pesos moneda nacional) a favor del Ing. VICENTE MONCHO, a que asciende el Certificado Unico Flete por Transporte de Cementos, correspondiente a la obra "Construcción Ampliación Contaduría General de la Provincia - Ciudad", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 9.528 m/n. (Nueve mil quinientos veintiocho pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho; en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18, Sub Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Orden de Disposición de Fondos Nº 64 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6644

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00411/00412/69.

VISTO los Certificados Nº 6 Definitivos de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondientes a la obra "Construcción de 303 viviendas en Villa Mitre - 2da. Etapa Grupo I y Grupo III - Salta", emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Laconi, Martorell S.A., por la suma de m\$.n. 275.723 y \$ 1 m/n; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 275.724 m/n. (Doscientos setenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional), a favor del contratista LACONI, MARTORELL S.A., a que ascienden los Certificados Nº 6, Definitivos de Variaciones de Costos de Materiales y mano de Obra, correspondientes a la obra "Construcción de 303 viviendas en Villa Mitre - 2da. Etapa Grupo I y Grupo III - Salta", emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 275.724 m/n. (Doscientos setenta y cinco mil setecientos veinti-

cuatro pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Laconi, Martorell S.A., en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º y con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18 - Sub Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Orden de Disposición de Fondos Nº 64 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6645

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-261-G/67

VISTO este expediente por el cual el señor Gregorio Guerra solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Lotes 7 y 9, Catastros 1073 y 1075, ubicada en Coronel Moldes (Dpto. La Viña), con una superficie bajo riego de 0,7500 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y ha efectuado las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el Administrador General de Aguas de Salta en uso de las facultades que le son propias por encontrarse acéfalo el H. Consejo, aconseja se haga lugar a lo solicitado por el recurrente, en la forma indicada en su resolución Nº 605/69;

Atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público a favor del señor GREGORIO GUERRA, para irrigar, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 0,7500 Has. (Siete mil quinientos metros cuadrados) del inmueble de su propiedad designado como Lotes Nros. 7 y 9, Catastros Nros. 1073 y 1075, ubicado en el Dpto. de La Viña, con una dotación de 0,393 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (margen derecha) por la acequia comunera La Banda, a desmembrarse de la concesión originaria, dada por Decreto Nº 14490/55 (Art. 233 del Código de Aguas). En época de estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los arts. 17 y 232 del

Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6646

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/01335/1969.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el legajo técnico de la obra: "Refacción de Pintura Cruz Roja Argentina Filial Salta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.343.546 m/n.

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 221, de fecha 22 de agosto del corriente año, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico preparado por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, para la obra: "Refacción de Pintura, CRUZ ROJA ARGENTINA - Filial Salta", cuyo presupuesto asciende a \$ 1.343.546 m/n. (Un millón trescientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos m/nacional), y autorizase a la mencionada repartición a realizar la obra por vía administrativa.

Art. 2º — El presente gasto se imputará al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Parcial Principal II - Trabajos Públicos - Partida Parcial V - Sub-Parcial 10 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6647

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 2687/68. AGAS

VISTO que el Dr. Ernesto Samsón en representación de la firma HIGAMAR S.A.I.A.C.I. hace expresa renuncia a las concesiones de agua pública otorgadas para los inmuebles de su representación, fundando la misma en no haber hecho uso productivo del agua pública concedida;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 1871, dictada por Administración General de Aguas de Salta, en fecha 6 de noviembre de 1968;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor ERNESTO SAMSON en representación de la firma HIGAMAR S.A.I.A.C.I. y declárase caduca con anterioridad al 22 de marzo de 1968 las siguientes concesiones al uso del agua pública que se detalla a continuación: 1) Una concesión de 2.692 Lts/s. de aguas del Río Bermejo otorgada en Expte. Nº 82/52 de A.G.A.S., mediante Ley Nº 1778 y registrada al folio 367 - Asiento 597 del Libro I de concesiones en la Dirección General de Inmuebles. 2) Una concesión de 300 Lts/s de aguas del Río Bermejo otorgada mediante Ley Nº 1.782 de la Provincia, en Expte. Nº 83/52, que se registró al folio 368, asiento 599 del Libro I de concesiones de la Dirección General de Inmuebles. 3) Concesión de 2.778 litros/s. de aguas del Río Bermejo otorgada en Expte. Nº. 3042/54 por Decreto Ley Nº 127 de la Provincia, registrada al folio 421, asiento 681 Libro I de concesiones en el registro inmobiliario y bajo el Nº 391 del Libro I de AGAS. 4) Una concesión de 3.107 lts./s. de aguas del Río Bermejo otorgada en Expte. Nº 2817/54 mediante Decreto-Ley 123, que se registró al folio 422, asiento 683 del Libro I - de concesiones en el registro inmobiliario y bajo Nro. 689 del Libro I de Registros en AGAS. 5) Por Expte. Nro. 3852/51 se otorgó una concesión de 300 lts. de aguas del Río Pescado con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, mediante Decreto Provincial Nº 15.475 del 22 de agosto de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6648.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 34/10845/66

VISTO que el señor Tomás Canavides solicita otorgamiento concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Lote 18 b del Fraccionamiento Finca La Capilla, Catastro Nº 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, departamento Cerrillos, con una superficie bajo riego de 9.4000 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y se han efectuado las publicaciones de edictos establecidas por el Código de aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, por lo que el Administra-

dor General de Aguas de Salta en uso de las facultades que le son propias por encontrarse acéfalo el H. Consejo aconseja se haga lugar a lo solicitado, en la forma propuesta por Resolución Nº 595, de fecha 21 de mayo de 1969;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL una superficie de 9,4000 Has. (Nueve Hectáreas cuatro mil metros) del inmueble denominado Lote Nº 18 b) del Fraccionamiento Finca La Capilla, Catastro Nº 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento Corrientes, perteneciente a TOMAS CANAVIDES con una dotación de 4,93 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III - Terciario San Agustín y acequia La Capilla, cuando la fuente de provisión cuente con un caudal superior a los 3.000 ls. (Tres mil litros) por segundo. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los arts. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6649

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente C. 34/4487/1969

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita se designe al señor Ramón Nícéforo Navarro en el cargo —Categoría 28— Jornalizado Permanente, como Tomero de la Candelaria, dependiente de la Intendencia de Aguas de Rosario de la Frontera;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 1166/69, dictada por la mencionada repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor RAMON NICEFORO NAVARRO L. E. Nº 7.212.659 Argentino, Clase 1929, para que se desempeñe como Tomero de la localidad de La Candelaria, dependiente de la Intendencia de Aguas de Rosario de la Frontera, con carácter de Jornalizado Permanente, Categoría 28, con una remuneración diaria de \$ 640.— m/n., de acuerdo a lo solicitado por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la partida: Sección 4 - Sector

5 - Sub Sector B - Princ. 11 - Parc. 1 - Sub-Parcial 13 - Apartado 133 - Personal Mensualizado.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6650

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1190

VISTO la nota Nº 89 y resolución Nº 80 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente al doctor MARIO ARSENIO SALVADORES, M. I. Nº 7.249.735 - C. 1938) (Abogado), como profesor de la cátedra de Educación Democrática de 1er. Año - 1ra. Sección; 1er. Año, 3ra. Sección y 2do. Año - 1ra. Sección, con tres (3) horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir del día 2 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, señor René Fernando Soto.

Art. 2º — Designase con carácter de suplente, a la señora MARIA GRACIA CACERES DE BARRIONUEVO, M. I. Nº 9.477.877 - C. 1926, como profesora de la cátedra de Historia de 1er. Año - 6ta. Sección, con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir del día 2 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, señor René Fernando Soto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 0786

T. Nº 0610

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Cía. Minera Tincalayu el 5 de noviembre de 1968 por Expte. Nº 5596-G, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Fernando", ubicada en el departamento de Los Andes, habiéndola cedido posteriormente a Boroquímica SAMICAF, la cual constará de tres pertenencias de 100 Hectáreas cada una que se ubicarán así: **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomará el esquinero Sud-Este de la Mina Mary, Expte. Nº 1204-C-39 indicado en el plano con P.P. desde donde se miden 730.30 mts. con rumbo Sud-Este 3º 19'3" y se llega al esquinero Nor-Este de la Pertenencia Nº 1 de la mina Fernando. **Pertenencia Nº 1. Lado 1-2:** 403 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39". **Lado 2-3:** 2.481,60 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". **Lado 3-4:** 403 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". **Lado 4-1:** 2.481,60 mts. con rumbo Nor-Este, 86º, 40' 21" que coincide con el linderio Sud, de la Mina Patricia, Pertenencia 3. **Pertenencia Nº 2:** Desde el esquinero Nor-Oeste (Nº 4) de la Pertenencia Nº 1 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 4-5:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21" **Lado 5-8:** 2.559 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". **Lado 8-9:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". **Lado 8-5:** 2.559 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39" 39". **PERTENENCIA Nº 3.** Desde el esquinero Sud-Este Nº 5 de la Pertenencia Nº 2 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 5-6:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21". **Lado 6-7:** 2.559 mts. con rumbo Nor-Oeste 3º19'39". **Lado 7-8:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste 86º40'21" **Lado 8-5:** 2.559 mts. con rumbo Sud-Este 3º19'39" **LABOR LEGAL:** La determinación del punto donde se emplaza la Labor Legal, se efectúa en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Nº 1 de la Pertenencia 1 de la Mina, se miden 1.530 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21", sobre el lado 1-6 de la misma, con lo que queda determinado el punto de Labor Legal. — Salta, 26 de agosto de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.220

e) 17 al 30-9-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0945

F. Nº 0165

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 20/69**

Llámase a licitación pública Nº 20/69, para el día 14 de octubre de 1969 a horas 10, para la ejecución de: Tratamiento Bituminoso y Cerdón Cuneta en Avda. Entre Ríos - Zona Oeste de nuestra ciudad. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional).

Carlos R. D'Antuene, Jefe Inter. — Luis A. Martino, Secretario de Hacienda.

D.V. \$ 1.440

e) 30-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0936

T. Nº 0758

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA**PROVINCIA DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 1/69**

Llámase a Licitación Pública para la contratación de las obras: "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Maquinarias y Elementos de las Instalaciones de las Cámaras Frigoríficas y Fábrica de Hielo en el Mercado Municipal de Rosario de la Frontera, por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de \$ 6.700.000 (Seis millones setecientos mil pesos m/n.).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 16 del mes de octubre de 1969, a horas 11, en la Dirección de Coordinación de Municipalidades, Casa de Gobierno, calle Mitre Nº 23, Salta.

Los pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en Secretaría de la Municipalidad de Rosario de la Frontera. Valor del Pliego \$ 3.000 m/n.

Publicación en el Boletín Oficial por espacio de 3 días a partir del día 29-9-69.

Gestor Coordinación de Municipalidades
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 1.400

e) 29-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0845

F. Nº 0157

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 31/69**

Expte. Cód. 33-02835

OBRA: Camino Acceso de Ruta Nacional Nº 59 a Barrio Castañares - Obra: Básica, de Arte y Pavimento de Hormigón Simple.

Presupuesto: m\$N. 24.508.905.

Apertura: El día 13 de octubre de 1969, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 10.250.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 23-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0818

F. Nº 0153

Presidencia de la Nación-

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55, Expediente Nº 91.007 "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración, en el Yacimiento "Don Otto", Dpto. San Carlos - Pcia. de Salta".

Apertura: 24 de octubre de 1969 - Horas: diez (10).

Presupuesto oficial: m\$N. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Valor: del pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional). Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 19-9 al 2-10-69

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 0961 F. N° 0166

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA N° 46/69

Llámase a licitación privada N° 46, para el día 10 de octubre de 1969 a horas 10, para la Provisión de 50 Toneladas de Mezcla Asfáltica. Consulta y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida N° 62 - Salta. Precio pliegos: m\$N. 500 (Quinientos pesos moneda nacional).

Carlos R. D'Antuene, Jefe Inter. — Luis A. Martino, Secretario de Hacienda.

D.V. \$ 1.440 e) 30-9 y 1-10-69

O.P. N° 0929 F. N° 0164

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada N° 28 para el día 13 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Locación de un Inmueble ubicado en el sector céntrico de la Ciudad. Precio del Pliego \$ 1.000 m/n. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 29 y 30-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 0946 T. N° 0015

Ref.: Expte. N° 2437/C/65. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIO COLQUE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 ls./segundo de las aguas

provenientes del río Cachi, una superficie de 1,900 Ha. del inmueble denominado como parcela 9-a del Polígono "F", catastro N° 709, ubicado en el Dpto. de Cachi y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje, esta dotación se reajustará entre todos los regantes del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del Río citado.

Salta, 25 de setiembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Sin cargo. e) 30-9 al 13-10-69

O.P. N° 0775 T. N° 0595

Ref. Expte. N° 2374-F-69 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Abraham Flores solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Agua Colorada, catastro N° 190, ubicada en El Galpón, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Medina (margen derecha) por el canal Zauzal o Cañaveral de propiedad de Walter R. Vanetta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-9-69

O.P. N° 0879 T. N° 0695

Ref.: Expte. N° 10243-48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS GABINO VELEZ solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 4.3000 Has. de la propiedad catastro N° 1273, ubicada en el Dpto. de Metán, con una dotación de 2,25 l/seg. a derivar del Río Metán (margen derecha) por el Canal comunero El Talar, basado en usos y costumbres. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 24-9 al 7-10-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 0968 T. N° 0779

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, civil

y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA ILLZONDO DE RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos. — Salta, 26 de setiembre de 1969. —

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0967

T. Nº 0778

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUSTINA PARRAGA DE BARVOZA o JUSTINA PARRAGA DE VILLANUEVA, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.071. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0966

T. Nº 0776

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPINOSA DE FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.066. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0965

T. Nº 0777

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA PINEDO DE GUANTAY, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35003. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0960

T. Nº 0773

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de 10 días en el juicio Sucesorio de CABRERA, CARMEN ROSA. Expte. Nº 36.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de diciembre de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0959

T. Nº 0772

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FACUNDO CABRERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0955

T. Nº 0768

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 23 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0953

T. Nº 0761

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "Villanueva, Pedro Manuel" Expte. 7293/67, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria. — Metán, 10 de setiembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.N.P. Nº 0952

T. Nº 0762

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Rosario Esparza y José Brito. Expte. Nº 6631/66, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de abril de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0951

T. Nº 0763

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO FABRICIANO BRITOS. Expte. 9088/69, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de mayo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0950

T. Nº 0764

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO KONDERAK. Expediente 8810/68, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de mayo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0949

T. Nº 0766

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: ALFREDO CORTS y AGRIPINA LUNA. Expte. 8414/68, para que hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro. — Metán, 3 de marzo de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0948

T. Nº 0765

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud -

Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NARCISO VALLEJOS. Expte. 8559/68, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de marzo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0934 T. Nº 0751

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don Eusebio Ramón Ortiz o Ramón Eusebio Ortiz, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 19 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0933 T. Nº 0745

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Savo Veinovich y de doña María Mercedes Gutiérrez de Veinovich, para hacer valer sus derechos si los tuvieran en esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. — Secretario. Dr. Milton Echenique Azurduy, — Salta, setiembre 26 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0932 T. Nº 0744

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Distrito Judicial del Centro, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR SANGARI, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 55.633/69. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0915 T. Nº 0740

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MATORRAS DE ZIGARAN y TEOFILO ZIGARAN, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Metán, dos de junio de 1969. —

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0913 T. Nº 0727

Eloísa Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en SUCESORIO DE JOSUE VISICH Expte. Nº 20.632, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 25 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0911 T. Nº 0725

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Etelvina Orellana García y Policarpo Orellana García. (Expte. Nº 44.108/69). — Salta, setiembre 25 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0908 T. Nº 0722

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ANICETO FUNES y de D. MACEDONIO FUNES, a que concurren a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0899 T. Nº 0711

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de FELIX RAUL VILLAGRA. — Salta, 23 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0867 T. Nº 0680

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA RUFINA GARCIA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de julio de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0866 T. Nº 0679

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en Expte. 55.255/69, Sucesorio de Jesús Alvarez de Barrionuevo y Marcelina Barrionuevo Vda. de Guzmán, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 5 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0860 T. Nº 0678

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITA FLORES DE DELGADO para que se presenten a hacer valer derechos. — Salta, agosto 22 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0859 T. Nº 0674

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Sexta Nominación cita a he-

rederos y acreedores de GORGONIO CRUZ y JUANA DELGADO DE CRUZ por diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0858

T. Nº 0675

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, en Juicio: Sucesorio de Policarpo Briones, Expte. Nº 43510/69, cita y emplaza por diez días hábiles a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 16 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O. P. Nº 0841

T. Nº 0656

La señorita Juez en lo Civil y Comercial de quinta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SEGUNDO FELINO TEJERINA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Salta, setiembre 10 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9 al 3-10-69

O. P. Nº 0839

T. Nº 0658

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial 4ta. Nominación CITA a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ENRIQUE LANZALOT, por el término de Diez días. Secretaria, 17 setiembre de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

O. P. Nº 0836

T. Nº 0661

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Nallib Ibrahim Mesconi para que comparezcan a hacer valer sus derechos, Secretaria, setiembre 3 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

O. P. Nº 0831

T. Nº 0651

La señorita Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia civil Quinta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don: JOSE CANDIDO OLMOS: Salta, setiembre 10 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

O.P. Nº 0826

T. Nº 0643

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don LAUREANO o JOSE LAUREANO ALVAREZ. — Salta, setiembre 5 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0819

T. Nº 0642

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., en el juicio SUCESORIO de ESTEBAN CVITANIC, Expte. Nº 19530/68, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista - Salta, 2 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0806

T. Nº 0635

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0801

T. Nº 0625

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación, en el juicio Sucesorio de MAMANI ONU MANUEL, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0794

T. Nº 0617

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE LAURENZANO JANIN, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, agosto 27 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O. P. Nº 0781

T. Nº 0603

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom., cita por diez días a herederos y acreedores de don José Guaymás. (Expte. Nº 53.913/68). — Salta, 11 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 0964

T. Nº 0774

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base: Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1960, motor Nº P.M.T.1071 patente Nº 23877, de propiedad del señor Roberto A. Benito, verse en República de Chile Nº 1598, o en el Club Sporting (Tres Cerritos), ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio "Coreico Alberto vs. Benito Roberto Alfredo". Emb. Prev. Expte. Nº 37404/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 30-9 y 1-10-69

O.P. Nº 0963

T. Nº 0775

Por: RAUL RACIOPPI

El 6 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un combinado "Ken Brown" 4 velocidades, verse en Caseros Nº 1856. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Sccones María del C. y Van Brook Y. R. de" Ejec. Expte. Nº 23863/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 2-10-69

O. P. Nº 0962

T. Nº 0780

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de Octubre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base un televisor "Phillips" Nº 4317 serie 76 con mesa, un combinado "Vossa" mod. Nº 668 Nº 1227 un juego de living comp. de un sofá y dos sillones estilo inglés con una mesa centro tapa de mármol, un escritorio metálico de 4 cajones, tapa de vidrio; un juego de comedor inglés comp. de 4 sillas una mesa un trinchante y un bagueño, y una heladera "Novel", verse en Caseros Nº 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "Massafra Vicente N. vs. Del Carril. Claudio Alciviades". Ejec. de Sentencia Expte. Nº 8423/69. Señá 30% comisión de ley edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 1-10-69

O. P. Nº 0958

T. Nº 0770

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****1 Balanza y 1 Máquina Moler Café -Sin Base**

El día 2 de octubre de 1969 a horas 18,

en calle Buenos Aires 80 - local 10 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor y por unidad, una balanza para mostrador marca "Alpine" y una máquina de moler café s/marca visible, c/motor eléctrico marca "Caeba" número 34019, ambos bienes en buen estado y los que pueden verse en Ituzaingó número 497 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado número 2. en autos "Ejecutivo - Manresa, José A. -vs.- Ocaña, Néstor O.", Expte número 23.434/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 2-10-69

O. P. Nº 0957

T. Nº 0771

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****Un juego de Living Tapizado - Sin Base**

El día 1º de octubre de 1969 a horas 18 en Buenos Aires 80 - local 10 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cristalen nuevo y los que se encuentran en poder de la firma acreedora en calle Rivadavia número 864 de esta ciudad, donde pueden verse. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado número 1 en autos "Ejecutivo - Chibán y Salem S. A. -vs.- José Bellotto", Expte. número 23098/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9 al 1º-10-69

O. P. Nº 0954

T. Nº 0767

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 20 de octubre de 1969 a horas 17 y 15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejecución Prendaria "E.S.R. L. vs. CARRASCO DELFIN y CARRASCO CALIXTA VITALIA TORRES DE." Expte. Nº 24.686/69, remataré con base de Cuarenta y un mil quinientos pesos m/n. (pesos 41.500.- m/n.), importe del crédito prendario; Una balanza marca VOLMER modelo abanico. frontal capacidad de 15 kgs. número 50343; la que puede ser revisada en calle Balcarce número 125 - ciudad: SEÑÁ: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 2 días en Boletín Oficial y diario El Economista: NOTA: de no haber postores por la base antedicha trans-

currido quince minutos de espera legal procederé a efectuar la subasta - Sin Base - Salta, 18 de setiembre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 y 1º-10-69

O.P. Nº 0943 T. Nº 0757

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A. vs. GIROTO FILIBERTO (h)" Expte. Nº 55.280/69, remataré con base de Seiscientos sesenta y siete mil pesos m/n (\$ 667.000 m/n.), importe del crédito reclamado; 1 camioneta marca "Studebaker" mod. 1962, motor Nº V-548678; la que puede ser revisada en calle 20 de Febrero 37, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 25 de setiembre de 1969 — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 29-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0942 T. Nº 0756

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: Prep. Vía Ejec. "LOPEZ EPIFANIO vs. JOSE SANGUEDOLCE y JUAN SANGUEDOLCE" Expte. Nº 21922/68, remataré Sin Base: Una heladera conservadora comercial, marca "San Marco" CODISA, bien éste, que puede ser revisado en calle España 633, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 25 de junio de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 29 y 30-9-69

O.P. Nº 0940 T. Nº 0753

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Máquinas de Escribir y Multiplicadora

El día 3 del mes de octubre de 1969, a horas 17 en calle Buenos Aires Nº 181, Dto. "A",

Ciudad, remataré con base de \$ 190.800 una Multiplicadora automática, impresora, eléctrica, marca Olivetti, mod. multisumma 20R, Mat. Nº 997-84390, Ind. Arg. capacidad 10 x 11, saldo negativo y constante de teclado y una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexicon 80, Mat. 963-39778, Ind. Arg. de 145 espacios, tipo de escritura Elite, Tabuladora, las que pueden revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación en autos "Olivetti Argentina S.A. vs. SAMUEL STEREN; s/ejecución prendaria". Expte. Nº 43.849/69. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 1-10-69

O. P. Nº 0939 T. Nº 0754

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

**Heladera Comercial "Carma" 4 puertas
Balanza Automática un platillo "Morani"
Mercaderías Varias**

El día 3 de octubre de 1969 a horas 17.30, en calle Buenos Aires 181, Dpto. "A". Ciudad. Remataré, Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera comercial marca CARMA, equipo refrigerador Nº 51502, modelo DD-33F, serie 6867, de 4 puertas; Una balanza automática de un platillo marca MORANI Nro. 4357 y diferente mercadería de almacén. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos "Vicente Fandiño e Hijos S.R.L. c/Giuliani y Cía. Sociedad Colectiva; E.P. y P.V.E. hoy E.", Expte. Nº 54.847/68. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta de precio. Arancel de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0938 T. Nº 0755

Por **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 15 del mes de octubre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires 181 - Dpto. "A", Ciudad, remataré con la Base de \$ 1.180.000 m/n. (Un millón ciento ochenta mil pesos moneda nacional), equivalente al importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente al Pje. Zorreguieta, manzana comprendida entre las calles Caseros, Alvarado, Olavarría y Talcahuano, designado como lote Nº 6b, según plano Nº 5291 y que pertenece a la demandada señora Ubalda Práxedes Rodríguez de Naim y Nasri Naim, según título inscripto a folio 225, asiento 1 del libro 451 de R. I. de Capital. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta de precio. Edictos por 10 días en diario Boletín Oficial y El In-

transigente. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, en autos: Q.J.G. G.R. de vs. NAIM, Ubaldá Praxcedes Rodríguez de y NAIM, Nasri. Ejec. Hipotec. Expte. 43838/69".

Imp. \$ 2.300 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0930 T. Nº 0742

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un camión marca Dodge con caja térmica

Sin Base

El 30 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un camión marca Dodge 500 modelo 1961, motor Nº 456176489, con caja térmica. Revisarlo en calle Florida Nº 660 (guardería); ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C y C. 3ra. Nom. en autos: "Stoffel, José Esteban vs. Sánchez, Ramón; s/ejecutivo", Expte. Nº 37.445/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 29-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0927 T. Nº 0729

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una Coupé Chevrolet modelo 1941

Base \$ 432.000 m/n.

El día 9 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de la ciudad de Salta, remataré, con la Base de su crédito prendario o sea la suma de \$ 432.000 m/n. (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos m/n.), una Coupé marca Chev. mod. 1941, motor Nº AAR-265853, en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio caratulado: "Lapacho S.A. vs. Nieva Juan M.". Ejecución Prendaria. Expte. Nro. 39.497/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - Santiago, del Estero Nº 862, U.T. 13811.

Nota: El citado vehículo puede verse en calle Balcarce 270 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0926 T. Nº 0723

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en la Ciudad de Metán

Base: \$ 75.332 m/n.

El día 2 de octubre de 1969, a horas 11, en

el Hotel "Metán" de la ciudad de Metán, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponden a Inés Marciano Vargas, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, Catastrado bajo los Nros. 5500, 5501 y 5502. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el juicio caratulado "Naveda Adrián vs. Vargas Marciano Inés". Embargo Preventivo. Expte. Nro. 8956/69. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público.

Nota: Cítase por estos edictos al Banco Nación Argentina, para que haga valer sus derechos de acuerdo al art. 471 del Código de Procedimientos.

Imp. \$ 2.300 e) 26-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0924 T. Nº 0731

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 16.000 m/n., una radio "Tonomac" mod. Platino Nº 12500, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letr. Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Giménez, Roberto Francisco". Expte. Nº 24.073/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0923 e) T. Nº 0732

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969 a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 15.525 m/n., una bicicleta marca "Fiorenza" Nº 6257, puede verse en Alvarado 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Farfán, Sixto Néstor". Expte. 23.401/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0922 T. Nº 0733

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 10.610 m/n., una bicicleta para varón "Botecchia" Nº 110050, puede verse en Av. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base, se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia

C. C. 2da. Nominación. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Oscar Hermógenes Carrazana. Expte. 40.161/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0921 T. Nº 0734

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 9 de octubre a horas 16.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 20.000 m/n., una cocina marca "Oro Azul" Nº 14067 y dos garrafas "Vestal" Nros. CV 3964 y VC 3965, con todos sus accesorios y regulador "Otonello", pueden verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena: Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Burgos, Reina y José Ramón Crisol". Expte. Nº 23.114/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0920 T. Nº 0735

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 16.700 m/n., una radio "Noblex" Nº 273102, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Arias, Lauriana y Guzmán Roberto. Expte. 23.394/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0919 T. Nº 0736

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 17.460 m/n., una lavatropa "Impacto", puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Crisol, José Ramón" Expte. 23.112/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O. P. Nº 0917 T. Nº 0738

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1969 a horas 17,15

en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "MOHEDAS JUAN E. vs. ALCALA JUAN CARLOS" Expte. Nº 53.870/68, remataré - Sin Base - 1 combinado de pie marca HERT: el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero: SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 18 de setiembre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O. P. Nº 0916 T. Nº 0741

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 9 de Octubre 1969, horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 12.900 m/n., una Bicicleta "Fiorenza" p/varón número 4004, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado 4. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a López, Isabel". Expte: 454/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O. P. Nº 0910 T. Nº 0724

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un Inmueble en Gral. Güemes

BASE: \$ 173.333 m/n.

El 10 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, remataré con la BASE de \$ 173.333 m/n. UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta) Corresponde esta propiedad al señor ANASTACIO CASTAÑO por Títulos que se registran al folio 217 asiento 1 del libro 22 del R. I. de General Güemes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1837, sección A, manzana 27 parcela 16. Superficie total: 337,33 m2. Línderos: los que dan sus títulos. ORD: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva y Embargo preventivo - FERNANDEZ, RICARDO F. vs. CASTAÑO, ANASTACIO" Expediente Nº 39042/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26-9- al 9-10-69

O.P. Nº 0906

T. Nº 0713

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

Una casa en esta ciudad

Base: \$ 520.000 m/n.

El 9 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 520.000 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle Maipú Nº 265 entre las calles Avda. Belgrano y Gral. Güemes y que les pertenece a los señores Carlos Timoteo Ruiz y Alberto Félix Ruiz, s/títulos reg. a fol. 217; Asientos 4 y 5 del Libro 169 de R.I. Capital; Sección G; Manzana 100 b; Parcela 3; Catastro Nº 13178, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Mayores datos al suscrito martillero. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. y C. de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Ruiz, Alberto Félix vs. Ruiz, Carlos Timoteo", División de Condominio". Expte. Nº 39.595/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0900

T. Nº 0719

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

Seis valiosos lotes cerca de la Universidad Católica

El 9 de octubre de 1969, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré los siguientes lotes ubicados cerca de la Universidad Católica de Salta de propiedad del señor César Pereyra Rozas con promesa de venta de: todos los lotes al señor Alfonso Pons y José Pons y Cia.: Terrenos reg. a fol. 141; Asiento 167 del Libro 12 de Títulos de Capital. a) Catastro Nº 20158, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 3, reg. a fol. 30 Asiento 107 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor Alfonso Pons. Base: \$ 11.000 m/n. b) Catastro Nº 20158, Sección J; Manzana 56 d; Parcela 4; Registrado a fol. 36; Asiento 97 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor de José Pons. Base: \$ 11.000 m/n. c) Catastro Nº 20.162, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 7; Reg. a fol. 36; Asiento 98 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: 13.000 m/n. d) Catast. Nº 20163, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 8, registrada a fol. 35; Asiento 99 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. e) Catastro Nº 20178, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 47, reg. a fol. 37, asiento 102 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. y f) Catastro Nº 20179, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 3, reg. a fol. 39; asiento 108 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. Todos los inmuebles citados, corresponden a la manzana 48 del Plano 1275 A y designados como lotes 27, 28, 31, 32, 47 y 48 respectivamente. Mayores datos ver Plano en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia o al suscrito. Se rematan los Derechos y Acciones que les pudieran corresponder a los

señores Alfonso Pons y a José Pons, integrantes de la Sociedad "José Pons y Cia." Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores embargantes: señores Molinos Río de la Plata S.A. y Florentino A. Boero, para que hagan valer sus derechos si lo quisieren dentro del término de ley (Art. 481 del Cód. Proc. Civ. Com.). Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial del Norte - Orán. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. José Pons y Cia. Ordinario Cobro de Pesos. Expte. Nro. 12.635/68. Reconstrucción Expte. 10.401/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Los terrenos se encuentran ubicados entre las calles: Pje. Ricardo Ibazeta, Gregorio Pedriel; y Las Heras.

Imp. \$ 3.425

e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0886

T. Nº 0702

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 165.333

Un Inmueble Ubicado en el Dpto. de Metán

El día 10 de octubre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré con base de \$ 165.333 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos) importe de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Metán, Catastrado bajo el Nº 90, sección B, Manzana 29, Parcela 24, que le corresponde a don Tomás Hidalgo por título inscripto a folio 283, asiento 2 del libro 10 de R.I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en juicio: "ALESANCO S.A. c/TOMAS HIDALGO - Prep. V.E.", Expte. Nº 42447/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 24-9 al 7-10-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 0914

T. Nº 0739

El Dr. Edgardo Vicente Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en juicio "ZURRO ENRIQUE vs. ZURRO CELESTINO, BEATRIZ EVARISTA ZURRO y SUSANA ZURRO", Expte. número 9243/69 cita y emplaza por siete días a los demandados y/o quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades: 1º) lote de terreno ubicado en Metán calle Cnel. Vid 65. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1188, Sección B, Manzana 74, Parcela 11. 2º) Lote de terreno ubicado en Metán, calle Cnel. Vidt, s/n. Nomenclatura catastral: Partida 1805, Sección B. Manzana 74, Parcela 9. Esta citación es bajo el apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Metán. 23 de setiembre de 1969. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 26-9- al 6-10-69

O. P. Nº 0909

T. Nº 0721

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, CITA por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre la finca "Las Flores", cita en el Partido de San Isidro del Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro 286 de dicho Departamento, con una superficie de 1.875 hectáreas, 1.688 metros cuadrados, limitada al Norte con la finca "Chivo Hueite" o "Triángulo"; al Sud y Sudeste con las fincas "Quirquincho" y San Manuel" y al Oeste con la finca "Las Misiones", para que comparezcan a hacer valer dichos derechos en el juicio "TORRES, Agueda Juárez de. Posesión Treintaañal" (Expte número 42.486/68), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que los represente. Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario. Salta, julio 29 de 1969.

Imp. \$ 2.700

e) 26-9- al 9-10-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 0956

T. Nº 0769

En los autos "Convocatoria Acreedores De Carlo Herrera y López", Expte. número

ro 55.461/967, Juzgado Civil y Comercial, Ira. Nominación, se hace saber por dos días, a los acreedores, que se encuentra en Secretaría el estado de distribución, a fin de que formulen oposición en el plazo perentorio de ocho días. Salta, Setiembre 23 de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-9- y 1º-10-69

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 0861

T. Nº 0676

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza a MANUEL SILVESTRE JIMENEZ a la audiencia de comparendo decretada en autos: RIVERO JORGE ROMUALDO c/ JIMENEZ MANUEL SILVESTRE Desalojo Expte Nº 15.767/69, para el día 6 de octubre del cte. año a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que exponga el actor. Intímase al demandado la constitución de domicilio legal ubicado dentro del radio urbano de esta ciudad. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 0931

T. Nº 0743

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se comunica la venta de la Despensa Mi Hogar, de José Turk, Pueyrredón 980 - Salta, a favor de Romelio Jerez, Adolfo Güemes 941 - Salta. Oposiciones Escribanía Juan Pablo Arias, Santiago del Estero 611, teléfono 15506. — Juan Pablo Arias, Escribano.

Imp. \$ 1.400

e) 29-9 al 3-10-69

O. P. Nº 0912

T. Nº 0726

La Razón Social VISION S.A.C.I.F.I.A. por la presente notifica la transferencia del fondo de comercio de la Estación de Servicio y Guardería de Automóviles, ubicada en Mariano Boedo y Victorino de la Plaza, pudiendo presentar oposiciones en calle Balcarce Nº 306

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-9-69

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 0877

T. Nº 0693

KEIMO BELFINO MASCIARELLI, comunica al público en general, que vende y transfiere

su negocio denominado "K. M. REPUESTOS" a los señores NICOLAS ANDRES D'ABATE y CHAQUIP OSCAR YARADE. Para oposiciones a la venta recurrir a Keimo Belfino Masciarelli, calle Santiago del Estero Nº 1010 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-69

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0907

T. Nº 0712

Se hace saber a los interesados que por escritura Nº 359 de fecha 30 de junio de 1969 autorizada por el suscripto ha quedado disuelta FINSA (Finca San Antonio) Sociedad en Comandita por acciones, adjudicándose sus bienes al señor Leonardo Armando Laconi, Ingeniero Ricardo Sergio Martorell y Dr. Víctor José Martorell, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — Salta, 24 de setiembre de 1969. — Adolfo R. Trogliero, Escribano.

Imp. \$ 1.400

e) 25-9 al 1-10-69

O. P. Nº 0834

T. Nº 0654

En la ciudad de Salta Capital, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, de común acuerdo los integrantes de la Sociedad

Supermercado "La Felicidad" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven proceder a la DISOLUCION anticipada de la Sociedad, continuando en lo sucesivo como Sociedad Comercial Colectiva con los mismos Socios, quienes toman a cargo el Acti-

vo y Pasivo, Fijando para todos los efectos domicilio en calle República de Siria número 998. Angel Eduardo Martin, Socio-Gerente, Supermercado: "La Felicidad".

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 0947

T. Nº 0759

CENTRO VECINAL VILLA ESTELA

Francisco Arias 1515 - Salta

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Se cita a los señores Asociados del Centro Vecinal Villa Estela, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 9 de Octubre de 1969, a las 21 horas, en la Sede Social del Centro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de una comisión escrutadora.
- 2º) Lectura de la Memoria, Balance, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Ernesto M. Escobar **Roberto F. Visentini**
Secretario Presidente

Imp. \$ 696

e) 30-9-69

O.P. Nº 0937

T. Nº 0750

CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva del Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, en cumplimiento y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 28 de setiembre de 1969, a horas 17, en el local de nuestra sede social, sita en calle General Güemes Nº 220, en cuya oportunidad se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta anterior.
- 2º Homenaje Socios fallecidos.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e

Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico - Financiero 1968-1969, cerrado el 31 de julio último pasado.

4º Renovación, parcial Comisión Directiva. Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales titulares y cuatro suplentes, Organó de Fiscalización y Tribunal Arbitral.

5º Formación Coop. Almacenera.

6º Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta asamblea. Salta, setiembre de 1969.

Héctor Harach
Secretario

Santiago Artaza
Presidente

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se deja constancia de lo siguiente:

Art. 29: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno del total de socios con derecho a voto y lo formarán los socios que estén al día con sus cuotas. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 31: Al iniciarse la Convocatoria se formará un Padrón de Socios en condiciones de intervenir en ella, el que será remitido a los socios o publicado en el periódico social (La Gaceta Comercial) pudiendo oponerse reclamaciones al mismo hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea.

Imp. \$ 1.760

e) 29-9 al 1-10-69

O. P. N: 0887

T. Nº 0703

"FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de octubre del año en curso, a horas 18, en el domicilio de la administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer

Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1969.

- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, setiembre de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-69

O. P. Nº 0885

T. Nº 0701

**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 11-10-69, a horas 10.- en el local de calle J. M. Leguizamón Nº 979 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 7º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968.
- 3º Retribución al Directorio.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.
- 6º Designación de dos Accionistas para

firmar el Acta de la Asamblea General.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo al Art. 19º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o un Certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella.

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-69

O. P. 0813

T. Nº 0627

**PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES**

ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad ubicada en la Avenida Chile Nº 1370 de esta ciudad de Salta, el día 30 de Setiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de Mayo de 1969.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico.
- 4.- Considerar el aumento del Capital de la Sociedad determinando tipo de acciones a emitir.
- 5.- Designación de un accionista para que firme el Acta.

**RICARDO MARIO PIERAZZOLI
MARTA VILLALBA**

Imp. \$ 1.400

e) 18-9- al 1-10-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA